



# OFICINA **VIRTUAL SAR**



## AYUDA

**DECLARACIÓN JURADA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL  
POR TRANSACCIONES FINANCIERAS (CÓDIGO 501)**

## Contenido

Contenido.....	2
Introducción.....	3
I. Generalidades.....	4
II. Funcionalidad del Sistema .....	6
2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario .....	6
2.2. Elaboración y presentación de la declaración.....	8
2.3. Rectificativa.....	17
III. Recomendaciones.....	21

## Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado Ayuda Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional Código 501, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.

## DECLARACIÓN DETERMINATIVA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

### I. Generalidades

Esta ayuda proveerá a los usuarios del Sistema las orientaciones generales para la preparación Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional (Creado mediante Decreto 105-201) y reformado según Decretos 116-2011 y 31-2018) facilitándole el ingreso de cada uno de los datos solicitados, y la manera de desplazarse dentro del formulario de la declaración.

#### 1. Responsables de la Recaudación del Impuesto

Las Instituciones Financieras serán Agentes de Percepción de la Contribución Especial por cada operación gravada, debiendo informar el detalle de las retenciones y percepciones practicadas en los medios, formas y plazos que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR) según Artículo 39 del Decreto 105-2011.

#### 2. Plazo de Presentación Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional

Los importes retenidos o percibidos deberán ser enterados al fisco de acuerdo con el siguiente detalle:

- Lo retenido o percibido entre el día 1 y el día 15 de cada mes debe acreditarse a más tardar el día 20 del mismo mes.
- Lo retenido o percibido entre del día 16 al último de cada mes debe acreditarse a más tardar el día 5 del mes siguiente.

Si el vencimiento de la acreditación es un día inhábil, este se trasladará al primer día hábil siguiente, según Artículo 11 del Decreto 166-2011.

### 3. Formas de Presentación

Podrán efectuar la presentación de la declaración a través de:

Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de presentación
Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional	501	Determinativa	Oficina Virtual

Esto según lo contemplado en el acuerdo SAR 236-2024, **PRIMERO** “Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.”

**SEGUNDO** “Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”

### 4. Otras consideraciones

“Acuse Electrónico: Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinarme la obligación tributaria. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).

## 5. Formas de pago de las declaraciones

*Boletín de Pago: Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad. (Acuerdo 236-2024, tercero e inciso a”).*

## 6. Base Legal

- Decreto No. 105-2011 contentivo de la Ley de Seguridad Poblacional
- Decreto No. 116-2011 Reforma Ley de Seguridad Poblacional
- Decreto No.31-2018 Reforma Art.4 Ley de Seguridad Poblacional
- Acuerdo No. SAR-239-2024

## II. Funcionalidad del Sistema

### 2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario

#### A. Acceder a la oficina virtual

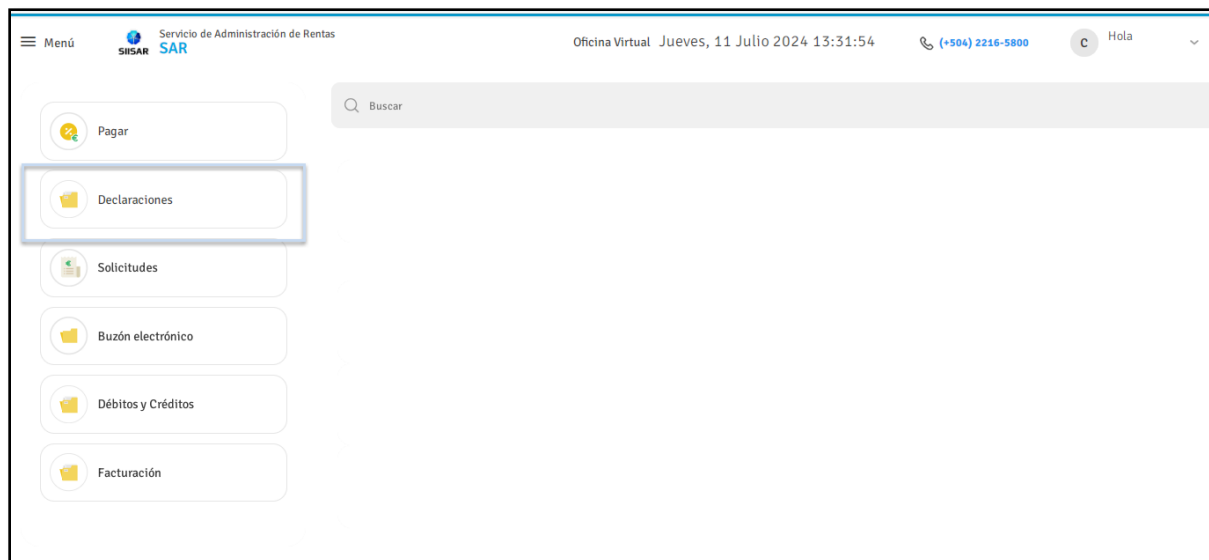
Para la elaboración de la Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional; ingresa con su Registro Tributario Nacional (RTN) y su respectiva contraseña seguido del botón entrar

## B. Sección de declaraciones

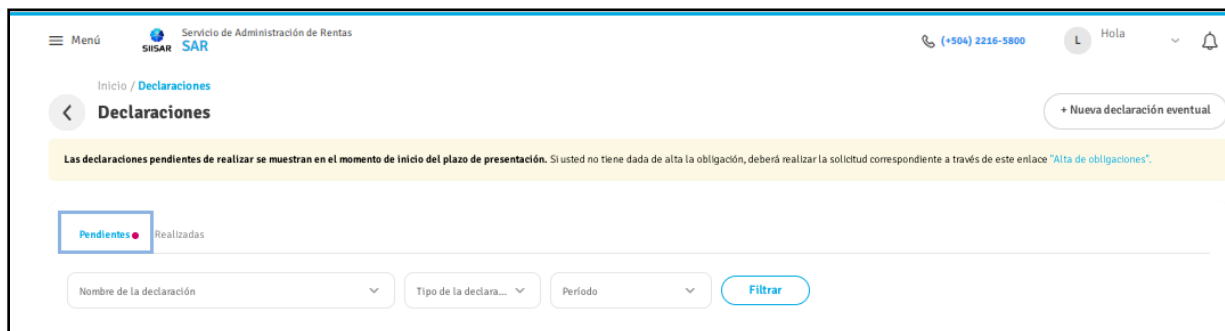
Al Ingresar a la Oficina Virtual deberá seleccionar en el menú la opción “**Declaraciones**”



en la pantalla podrá visualizar en el lado izquierdo superior dos opciones: **Pendientes/ Realizadas**.

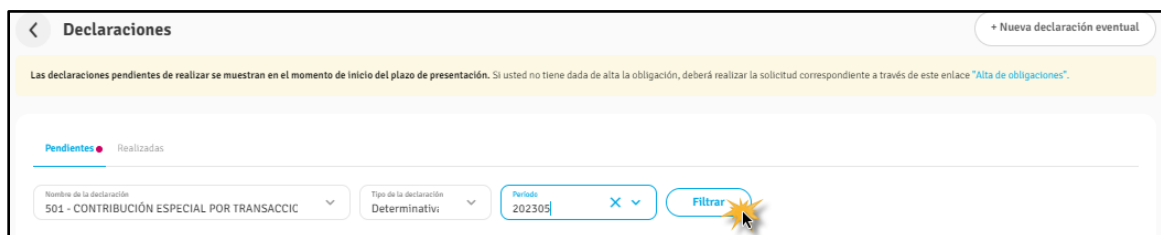


Seguidamente al ingresar a la oficina virtual deberá seleccionar dentro del menú la opción “**Declaraciones**”, donde se mostrará en el lado izquierdo superior dos opciones: **Pendientes / Realizadas**, al seleccionar “**Pendientes**” se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de la Declaración y Período, al dar clic al botón filtrar se mostrará la declaración a presentar



Al momento de seleccionar la declaración a presentar se debe considerar lo siguiente:

1. **Nombre de la declaración:** debiendo seleccionar el código de impuesto que corresponda de la declaración a presentar.
2. **Tipo de la declaración:** Seleccione declaración determinativa.
3. **Período:** Seleccione el año y mes a que corresponde la declaración.



## 2.2. Elaboración y presentación de la declaración

Seleccionado el nombre de la **Declaración Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional (Código 501)**, deberá seleccionar el tipo de declaración “Determinativa” y el período a presentar; posteriormente presionar el botón

“Filtrar”, se mostrará la declaración pendiente para el impuesto y período seleccionado, pulsa sobre el botón “Realizar” y automáticamente visualizará el formulario de la declaración a realizar.

The screenshot shows a web interface for managing tax declarations. At the top, there's a breadcrumb 'Inicio / Declaraciones' and a title 'Declaraciones'. A button '+ Nueva declaración eventual' is in the top right. A yellow banner contains a message: 'Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".' Below this, there are tabs for 'Pendientes' (active) and 'Realizadas'. A filter section includes dropdowns for 'Nombre de la declaración' (selected: '501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIC'), 'Tipo de la declaración' (selected: 'Determinativa'), and a 'Período' input field (selected: '202305') with a 'Filtrar' button. The main area is a table with columns: 'período', 'tipo', 'declaración', 'plazo inicio-fin', 'estado', and a 'Realizar' button. Two rows are visible, both with 'Realizar' buttons. A mouse cursor is hovering over the second 'Realizar' button.

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado	Realizar
202406	Determinativa Original	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	16/06/2024 - 20/06/2024		Realizar
202405	Determinativa Original	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	01/06/2024 - 05/06/2024		Realizar

Al pulsar el botón de “Realizar”, seguidamente visualizara en la pantalla el formulario de la declaración, el cual tiene dos secciones:

### A. Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

### B. Determinación de la Contribución

Dependiendo de la sección donde se encuentre esta se marcará en [color azul](#).

En la parte central de la pantalla se mostrarán los campos que deberá llenar, sin embargo, estos podrán venir autocompletados cuando haya presentado la declaración informativa, posteriormente utilizando el botón “Siguiente” podrá avanzar en el formulario, al lado derecho se observará un cuadro resumen con el Impuesto a pagar.

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL Guardar como borrador

**A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras**

B - Determinación de la Contribución

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

Tipo de entidades financieras

Seleccione una opción

Tipo de entidades financieras es obligatorio.

Débito por depósitos a la vista personas jurídicas

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

Débito por depósitos a la vista personas naturales

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales  
0.00

**Resumen**

RTN	Nombre
Periodo 202406	PRIMERA QUINCENA
Declaración 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	
Fecha inicio 16/06/2024	Fecha fin 20/06/2024 <b>Fuera de plazo</b>
Total de la Contribución Retenida L 0.00	

En la **sección A** corresponde a la **Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras** para ello deberá seleccionar el tipo de entidad financiera a la que pertenece.

Menú **SISAR** Servicio de Administración de Rentas **SAR** (+504) 2216-5800 L Hola

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL Guardar como borrador

**A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras**

B - Determinación de la Contribución

A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras

Tipo de entidades financieras

Seleccione una opción

- Banco nacional de desarrollo agrícola (BANADESA)
- Instituciones del sistema bancario nacional**
- Oficinas de representación
- Sociedades financieras

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Resumen**

RTN	Nombre
Periodo 202404	SEGUNDA QUINCENA
Declaración 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	
Fecha inicio 01/05/2024	Fecha fin 06/05/2024
Total de la Contribución Retenida L 0.00	

Una vez seleccionado el tipo de entidad financiera, deberá proceder a completar los tipos de transacciones ingresando el monto total de las bases de retención expresado en millares sobre el cual el sistema calculará de forma automática la retención de las operaciones siguientes:

1. **Débito por depósitos a la vista personas jurídicas:** constituyen los retiros de Depósitos a la vista efectuados por personas jurídicas, para ello colocara la base de retención expresada en millares como se muestra en el ejemplo siguiente;

<b>Base retención expresada en millares</b>
Total, retiros: L100,000,000.00
Cálculo: $L100,000,000.00/1000$
<b>Base retención: 100,000.00</b>

2. **Débito por depósitos a la vista personas naturales:** corresponde a los retiros de Depósitos a la vista efectuados por personas naturales, la base de retención debe ser expresada en millares.
3. **Débito por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas naturales y jurídicas:** ingresará los retiros de depósitos en cuentas de ahorro que realizan cuentahabientes ya sean personas naturales o jurídicas la base de retención debe ser expresada en millares.
4. **Operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras:** corresponde a los préstamos concedidos por las instituciones financieras cuya base de retención debe ser expresada en millares.
5. **Emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos financieros similares:** colocara la la base de retención, debe ser expresada en millares por la emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros similares.
6. **Pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados:** para tales pagos la base de retención deberá ser expresada en millares.
7. **Transferencias o envíos de dinero:** colocara el total de las transferencias o envíos de dinero efectuadas, cuya base de retención debe ser expresada en millares.
8. **Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito:** para completar la operación de renovación de membresía anual de tarjetas de crédito deberá

ingresar la información por tramos de cada tarjeta otorgada, ingresando al botón Introducir datos.

### Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito

Retenido renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito  
**0.00**

[Introducir datos](#)

Siguiente >

Una vez pulsado el botón introducir datos, visualizará una tarjeta donde deberá ingresar el número de membresías de tarjetas renovadas por tramo de crédito otorgado, al ingresar este valor el sistema aplicará la tarifa correspondiente, determinando el valor retenido.

### Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito

<b>40,000.01 - 50,000.00</b>		
Membresías renovadas 100	Tarifa 500.00	Retenido 50,000.00
<b>50,000.01 - 100,000.00</b>		
Membresías renovadas 50	Tarifa 600.00	Retenido 30,000.00
<b>100,000.01 - 200,000.00</b>		
Membresías renovadas 350	Tarifa 700.00	Retenido 245,000.00
<b>200,000.01 - 500,000.00</b>		
Membresías ren...	Tarifa 800.00	Retenido 0.00
<b>500,000.01 - 1,000,000.00</b>		
Membresías ren...	Tarifa 900.00	Retenido 0.00
<b>De 1,000,000.01 en adelante</b>		
Membresías ren...	Tarifa 1,000.00	Retenido 0.00
Total retenido renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito <b>325,000.00</b>		
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #00a0e3; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 5px; cursor: pointer;">Actualizar</div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px 15px; border-radius: 5px; cursor: pointer;">Cancelar</div> </div>		

El Total retenido que se muestra al finalizar de completar la tarjeta de renovación de membresía anual de tarjeta de crédito, pulsando el botón **Actualizar** este valor se mostrará en la pantalla principal.

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

### 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONA

**A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras**

Tipo de entidades financieras

Seleccione una opción

**Débito por depósitos a la vista personas jurídicas**

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Débito por depósitos a la vista personas naturales**

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Débito por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas naturales y jurídicas**

Base retención débito por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas natur...  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras**

Base retención operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos financieros similares**

Base retención emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos...  
0.00

Tarifa  
1.50

Retenido  
0.00

**Pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados**

Base retención pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados...  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Transferencias o envíos de dinero**

Base retención transferencias o envíos de dinero  
0.00

Tarifa  
2.00

Retenido  
0.00

**Renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito**

Retención renovación de la membresía anual de tarjeta de crédito  
0.00 [Introducir datos](#)

Presionando el boton **Siguiente** continuará con el llenado de la declaracion.



La **sección B Determinación de la Contribución**: en esta sección el sistema el Saldo definitivo a favor del fisco.

Verificada la información, la declaración estará lista para ser presentada, para ello deberá pulsar el botón **“Presentar”** y el sistema mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración”**.


Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee presentar posteriormente la declaración podrá pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Pulsando el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le

mostrará el siguiente mensaje “¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto”, Si pulsa el botón **Ver formulario y acuse**, se genera el PDF del acuse de la declaración y con su respectivo detalle, también el documento muestra el código único de este y su respectivo QR.

El formulario y acuse quedarán guardados en la oficina virtual y podrán consultarse cuando se requiera, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.

**501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL**



**¡Gracias!**  
Se ha realizado la declaración del impuesto.

[Ver formulario y acuse](#)

**Resumen**

RTN

Nombre

Número declaración  
CONETF2024060213169023018282D000

Período  
202406 SEGUNDA QUINCENA

Fecha inicio 01/07/2024 Fecha fin 05/07/2024

---

**Total de la Contribución Retenida** L 325,000.00

---

**Saldo impuesto** L 325,000.00

---

Intereses

Multa

---

**Total importe a pagar** L 325,000.00

[Pagar](#)

[Boletín de pago](#)

En la parte inferior del resumen se muestra el botón “Pagar” y “Boletín de Pago”, para pagar esta declaración en específico, deberá seleccionar el botón “**Boletín de pago**” descargarlo e imprimirlo y realizar el pago en el Banco Central de Honduras.

CSV: FUAGVGDITBMIFFU3Q



Servicio de  
Administración  
de Rentas  
Gobierno de la República



## BOLETÍN DE PAGO

Datos generales			
Número boletín:	240100000569508	Fecha emisión:	12/07/2024
RTN:		Fecha vigencia:	12/07/2024
Obligado tributario:			

Detalle liquidación			
<b>Impuesto:</b>			
501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL			
<b>Concepto:</b>	1 - PROPIO CÓMPUTO	<b>Período:</b>	202406
<b>Número declaración:</b>	CONETF2024060105029024040387D000		

Para buscar su declaración presentada debe ingresar en el bloque de “Declaraciones realizadas” y buscarla mediante los filtros disponibles.

Pendientes ● Realizadas

Número de la declara...

Nombre de la declaración  
501 - CONTRIBUCI

Tipo de la declara... ▾

Período ▾

Estado ▾

Pagada ▾

Posibilidad de rectificar ▾

Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202406	Determinativa Original	CONETF2024060105029024040387D000	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	16/06/2024 - 20/06/2024	Original OT. Aprobada OT 

Al pulsar sobre el estado “Original OT. Aprobada OT”, podrá descargar, rectificar o consultar la declaración.

Menú Oficina Virtual

Servicio de Administración de Rentas

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

## 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

**Declaración**

Fecha	Periodo	Nº declaración	Estado
10/07/2024 09:23:05	202406	CONETF2024060213169023018282D000	Original OT. Aprobada OT

Importe a pagar  
L 325,000.00

**Histórico**

Descargar declaración ✓  
Rectificar ✓  
Consultar declaración ✓

### 2.3. Rectificativa

Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón “Entrar” tal como se muestra en el apartado “2.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda del formulario”.

La declaración podrá rectificarse desde dos opciones las cuales se describen a continuación:

1. Desde el botón que se muestra en la consulta de la declaración únicamente pulsando el botón “**Rectificar**”.
2. Accediendo desde el menú principal en el botón “Declaraciones”, en la pestaña de “Realizadas” ubicando la declaración que desea realizar al lado derecho se visualizara el botón “**Rectificar**”.

Inicio / Declaraciones

**Declaraciones** + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes ● **Realizadas**

Filtros: Número de la declaración: CONETF20240602131 | Nombre de la declaración: 501 - CONTRIBUC | Tipo de la declaración: Determinativ | Período: 2024 | Estado: Original | Pagada: | Posibilidad de rectificar: | Filtrar

periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202406	Determinativa Original	CONETF2024060213169023018282DD00	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	01/07/2024 - 05/07/2024	Original OT Aprobada OT	Rectificar

< Anterior 1 / 1 Siguiente >

Una vez pulsado el botón **Rectificar**, automáticamente se muestra el formulario de la declaración, mostrando en su lado izquierdo los valores declarados en la declaración Original, y en el lado derecho podrá digitar los valores a rectificar, podrá visualizar que los valores declarados inicialmente se muestran con una línea entre el valor que indica que es el valor que corrige así mismo el resumen de esta declaración se actualizara cada vez que rectifique.

Inicio / Declaraciones Rectificar: 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

**501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL** Declaración rectificadora

**A - Determinación de Importes retenidos por Entidades Financieras**

Tipo de entidades financieras: **BANADESA** > Instituciones del sistema bancario nacional

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas	Retenido	Tarifa
500.00	1,000.00	2.00
	10,000.00	2.00

Base retención débito por depósitos a la vista personas jurídicas	Retenido	Tarifa
5,000.00	10,000.00	2.00
	10,000.00	2.00

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales	Retenido	Tarifa
400.00	800.00	2.00
	8,000.00	2.00

Base retención débito por depósitos a la vista personas naturales	Retenido	Tarifa
4,000.00	8,000.00	2.00
	8,000.00	2.00

Completado el formulario de declaración rectificativa para la declaración jurada Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional deberá pulsar el botón presentar el sistema le muestra el mensaje “**Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración**”, Una vez pulsado el botón “**Presentar declaración** El sistema mostrará el siguiente mensaje “**¡Gracias! se ha realizado la declaración del Impuesto**”.

The screenshot displays the SAR system interface. At the top, there is a navigation bar with 'Menú', 'SISAR SAR', 'Servicio de Administración de Rentas', 'Oficina Virtual', and a contact number '(+504) 2216-5800'. Below this, a breadcrumb trail shows 'Inicio / Declaraciones / Rectificar: 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL'. The main content area features a large green checkmark icon with a house and a percentage sign, accompanied by the text '¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto.' and a button labeled 'Ver formulario y acuse'. To the right, a 'Resumen' section provides details: RTN, Nombre, Número declaración (CONETF2024050201019024044696DR01), Período (202405 SEGUNDA QUINCENA), Fecha inicio (01/06/2024) and Fecha fin (05/06/2024). A table shows 'Total de la Contribución Retenida' and 'Saldo impuesto' both at L 185,022,748.00. Below this, a 'Total importe a pagar' is also listed as L 185,022,748.00. At the bottom right, there are two buttons: a yellow 'Pagar' button and a white 'Boletín de pago' button with a download icon.

Para pagar la declaración se podrá acceder al botón “**Boletín de pago**” que se encuentra en la parte inferior del lado derecho.

Para consultar el estado de la declaración rectificativa deberá ingresar en el bloque de declaraciones realizadas y buscarla mediante los filtros disponibles, podrá observar que el estado de la declaración Rectificativa se muestra en color fuente morado “**Rectificativa OT Aprobada OT**”.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 Hola

Inicio / Declaraciones

**Declaraciones** + Nueva declaración evento

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes **Realizadas**

Filtros: Número de la declaración, Nombre de la declaración (501 - CONTRIBUC), Tipo de la declara..., Período, Estado, Pagada, Posibilidad de rectificar, **Filtrar**

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202405	Determinativa Rectificativa	CONETF202405020101902404696DR01	501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL	01/06/2024 - 05/06/2024	Rectificativa OT. Aprobada OT	<a href="#">Rectificar</a>

Pulsando sobre el estado de la declaración automáticamente el sistema le redirige a la página de presentación donde además de descargar, rectificar o consultar, se muestra un histórico donde podrá verificar las declaraciones originales y rectificativas que ha efectuado.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual

Inicio / Declaraciones / 501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL

**501 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO-SEGURIDAD POBLACIONAL**

**Declaración** Descargar declaración Rectificar Consultar declaración

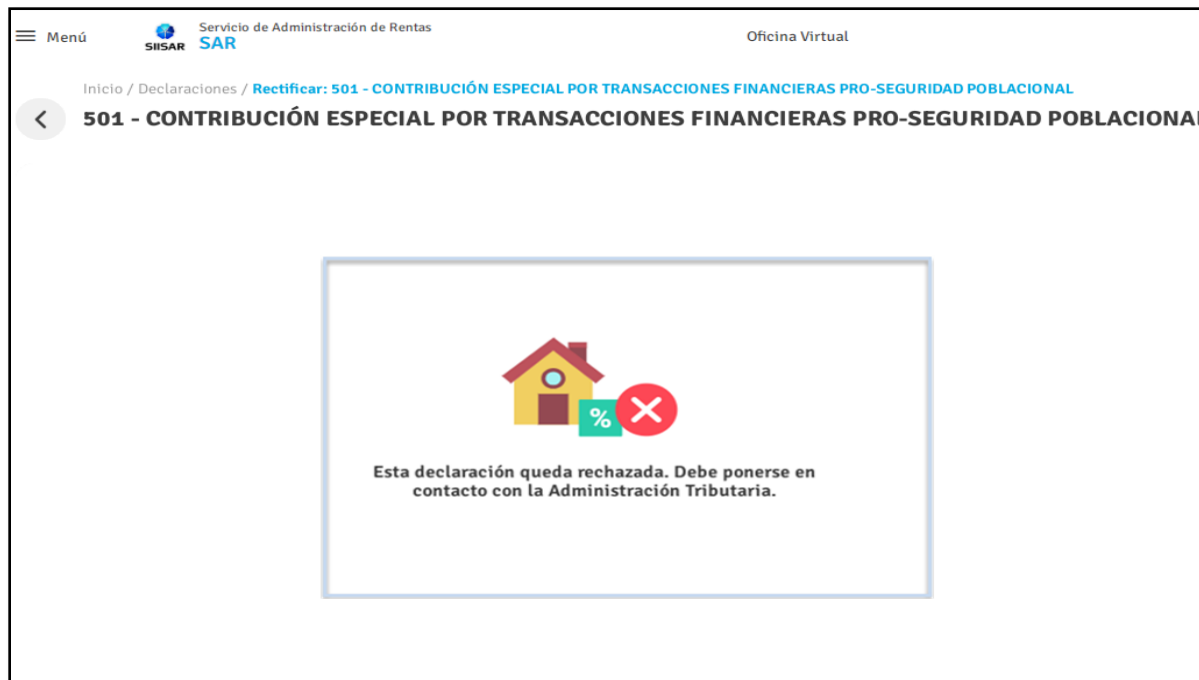
Fecha: 11/07/2024 09:10:56 Período: 202405 N° declaración: CONETF202405020101902404696DR01 Estado: Rectificativa OT. Aprobada OT

Importe a pagar: L 185,022,748.00

**Historico**

Fecha	Declaración	Total	Estado	
	CONETF202405020101902404696D000	L 185,006,548.00	Original OT. Aprobada OT	<a href="#">Descargar</a>

En el caso que la Declaración Rectificada quede en rechazo el sistema le mostrara un mensaje indicado **“Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria”**.



**Nota.** La forma correcta de efectuar las rectificativas es primero realizar la informativa (código 524) y automáticamente se efectúa la rectificativa de la determinativa (501), y si lo hace viceversa sucederá el mismo efecto.

### III. Recomendaciones

- ❖ Realice la presentación de Declaración Determinativa Contribución Especial Por Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional en los plazos establecidos, para evitar sanciones.
- ❖ Asegúrese de los datos ingresados en esta declaración y que la misma este completa.
- ❖ Considerar lo indicado en el Código Tributario 170-2016 Artículo 117 sobre las rectificativas.